

## **SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA NÚM. 6**

### **DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del miércoles quince de diciembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la Sesión Pública Solemne Conjunta en la que el señor Ministro Presidente rendiría su informe anual de labores y clausuraría el segundo período de sesiones del año en curso, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Sergio César Alejandro Jáuregui Robles y Magistrados César Esquinca Muñoa y Óscar Vázquez Marín.

También asistieron los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López.

*S. P. Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

Asistieron los señores Ministros en retiro Juventino V. Castro y Castro y Juan Díaz Romero; así como los ex Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Agustín Téllez Cruces, Ulises Schmill Ordóñez y Mariano Azuela Güitrón.

Concurrieron como invitados de honor: el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; el licenciado José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación; y el licenciado Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República.

#### **I. APERTURA DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

#### **II. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia designó a los señores Ministros Arturo Zaldívar

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

Lelo de Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Presidentes, respectivamente, de las Salas Primera y Segunda de este Alto Tribunal, para integrar la Comisión de Recepción al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

### **III. RECESO.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia dispuso un receso y los señores Ministros de la Comisión de Recepción procedieron a cumplir con su encargo.

### **IV. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**

Presentes los señores Ministros de la Comisión de Recepción y el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se rindieron los correspondientes honores de ordenanza y el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia reanudó la sesión.

### **V. INFORME DE LABORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.**

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, rindió el informe de labores del Poder Judicial de la Federación correspondiente al período comprendido del primero de diciembre de dos mil nueve al treinta de noviembre de dos mil diez, en los siguientes términos:

*“Maestro Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, lo recibimos cordialmente en esta Casa de la Constitución, y le agradezco en nombre del Poder Judicial de la Federación, que dentro del procedimiento constitucional para la designación de nuevo Ministro, haya usted considerado a tres de sus titulares pertenecientes a la Magistratura Federal, para integrar la terna que remitió al Senado.*

*Para la Corte es importante preservar un sano equilibrio entre sus componentes de carrera y los externos, y de los diez Ministros actuales sólo cuatro nos forjamos en las filas del Poder Judicial de la Federación.*

*Su apoyo, señor Presidente, en otras áreas ha sido determinante para avanzar en la consolidación del sistema nacional de impartición de justicia que ha progresado gracias al Fondo Jurica, en cuya constitución tuvimos una aportación paritaria para sumar recursos y también entusiasmos en el fortalecimiento y modernización de la justicia en todas sus expresiones y en todo el país.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Señor Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, señor Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, integrante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, son ustedes bienvenidos a este recinto y por su conducto expreso nuestro reconocimiento al Congreso de la Unión por la aprobación de las reformas constitucionales para renovar el juicio de amparo, lo que nos perfila hacia una justicia más moderna e incluyente hacia el siglo XXI.*

*En lo personal, a todos ustedes altos representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, los saludo con afecto y respeto y les agradezco la deferencia y el trato amable y respetuoso que sostuvieron con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con su Presidente durante los últimos cuatro años, independencia y la autonomía de los Poderes, no riñe con la cooperación y el diálogo.*

*Doy la bienvenida también a los señores Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral, quienes han atendido nuestra invitación para asistir a esta Sesión Solemne.*

*Señores Ministros en retiro y expresidentes de la Suprema Corte, su presencia el día de hoy expresa la continuidad institucional, resultado de un proceso que incorpora tradición e innovación en la dinámica de la justicia federal.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Distinguidos invitados que nos acompañan en este Salón, son ustedes bienvenidos y ahora procederé a rendir el informe que por ley debo dar.*

*Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.*

*En términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, rindo ante ustedes el Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a dos mil diez. Presentaré el estado que guarda la Administración de la Justicia Federal al cierre estadístico del año, así como algunos resultados de cuatrienio.*

*La Suprema Corte de Justicia de la Nación del siglo XXI, es un Tribunal al servicio de la sociedad y convive con ella, se ha vuelto parte de ella por decisión y por convicción.*

*La transparencia y la apertura son parte esencial de nuestra democracia y, por tanto, son principios que rigen el actuar del Poder Judicial de la Federación, cuya misión es la salvaguarda de la supremacía de la Constitución y la tutela de los derechos humanos fundamentales.*

*Este informe con sus anexos documentales y estadísticos y los informes de las dos Salas, que fueron rendidos por sus respectivos Presidentes el día de ayer,*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*explican la actividad de la Suprema Corte de Justicia; a ello se suman los Informes que rindieron la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral y los Directores de los Órganos Auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal, Defensoría Pública, Instituto de la Judicatura y el Instituto Federal de Concursos Mercantiles, todo ello en su conjunto es el relato de las actividades del Poder Judicial de la Federación.*

**APARTADO PRIMERO. FUNCIÓN JURISDICCIONAL. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.** *Más de cinco mil asuntos fueron turnados a las ponencias en el dos mil diez y se registraron más de cuatro mil quinientos egresos; este ha sido el año con mayor número de asuntos y el mayor número de resoluciones del cuatrienio. Durante dos mil diez la Suprema Corte resolvió en todas las vías jurisdiccionales a su cargo, temas importantes que de acuerdo con la estadística judicial se pueden presentar de la siguiente manera:*

**AMPARO.** *La gran mayoría de los asuntos tienen que ver con el juicio de amparo y los recursos y procedimientos vinculados con él; eso significa que los derechos fundamentales de las personas son el principal motivo de ocupación de las Ministras y los Ministros, particularmente en la Primera y en la Segunda Salas. Cada sentencia de amparo hace prevalecer la Constitución para resolver las diferencias entre gobernados y gobernantes. Ente los temas*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*que se resolvieron por esta vía en dos mil diez, se encuentran: El alcance de la inviolabilidad parlamentaria; la legalidad de la capitalización de intereses a favor de inversionistas en los contratos de depósito bancario, así como las tasas de referencia; la constitucionalidad del Decreto que extinguió al Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro y la constitucionalidad del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que motivó más de cuarenta y seis mil amparos en todo el país, entre otros. En este último caso, el del IETU, celebramos audiencias públicas transmitidas en vivo por el Canal Judicial, para honrar el principio de máxima publicidad previsto en la Constitución. El Pleno recibió y escuchó a los quejosos y a las autoridades responsables, entre ellas, a integrantes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como a los colegios profesionales de abogados, en un ejercicio de oralidad y apertura que ya forma parte de la justicia constitucional mexicana de nuestro tiempo.*

**INCIDENTES DE INEJECUCIÓN.** *Los Incidentes de Inejecución constituyen un volumen importante en el flujo de asuntos registrados, este año representaron una cuarta parte de los ingresos, lo que significa que uno de cada cuatro asuntos radicados en la Suprema Corte tiene que ver con el incumplimiento de las sentencias federales.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*En la última sesión ordinaria de este segundo período, el Pleno deliberó sobre criterios importantes para proponer lo siguiente:*

*Cuando la sentencia de amparo tenga por efecto devoluciones dinerarias con cargo a recursos fiscales, su pago debe ser considerado como prioritario; en consecuencia, las autoridades competentes deben hacer las adecuaciones presupuestales necesarias para satisfacer esos pagos, so pena de incurrir en las responsabilidades que establece el artículo 107, fracción XVI, de la Constitución, que prevé la destitución y la consignación de los servidores públicos que no cumplan con los amparos concedidos. Debemos trabajar juntos como Nación, para que la justicia sea mejor y más expedita, tanto en la resolución del conflicto como en el acatamiento y la ejecución de las sentencias, pues sólo cuando éstas se cumplen, se hace justicia verdadera y el derecho adquiere eficacia plena.*

**CONTRADICCIÓN DE TESIS.** *Las contradicciones de tesis resuelven diferencias de criterios entre los diversos Tribunales Colegiados de Circuito del país con la finalidad de unificarlos. La pluralidad de nuestra Nación se expresa en las costumbres, en la cultura, en las leyes y también en las resoluciones y tesis jurisprudenciales. Este año se turnaron cerca de quinientas denuncias de contradicción de tesis y se resolvieron casi cuatrocientas; más de la mitad fueron resoluciones de fondo, que hoy constituyen jurisprudencia*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*cuyo origen se encuentra en las aportaciones jurídicas de los Magistrados Federales, ocho de cada diez denuncias de contradicción de tesis provienen de los propios tribunales. En su mayoría son resueltas por ambas Salas de esta Corte Suprema. De los temas relevantes resueltos en contradicción de tesis, dieron cuenta el día de ayer, en sus respectivos informes, los Ministros Presidentes de Sala.*

*La resolución de contradicciones de tesis, constituye un esquema incluyente y federal que genera referentes nacionales a partir de la experiencia y criterios judiciales de cada Estado, para construir juntos la certeza jurídica de largo plazo que orienta decisiones en casos futuros.*

*Las reformas constitucionales en curso en materia de amparo, recientemente aprobadas por el Congreso de la Unión, incorporan un mecanismo novedoso, para que cada circuito judicial resuelva sus propias contradicciones de tesis y la Suprema Corte decida únicamente las diferencias entre circuitos; es decir, habrá un importante avance en el fortalecimiento del federalismo judicial, que hoy es posible porque contamos ya con treinta y dos circuitos judiciales federales en plena operación.*

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.** *Las controversias constitucionales son menos pero cualitativamente tienen una elevada trascendencia para*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*hacer valer el diseño orgánico y la distribución de competencias entre los Poderes y entre los órganos de gobierno.*

*En dos mil diez, se resolvieron temas como la constitucionalidad de la legislación en materia de coordinación fiscal; la constitucionalidad de las normas que autorizan los anticonceptivos de emergencia conocidos como “píldora del día siguiente”; la constitucionalidad de las reformas al Código Civil del Distrito Federal que permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo y la legalidad de las normas que permiten a Petróleos Mexicanos celebrar contratos de prestación de servicios con particulares.*

*En dos mil diez se turnaron noventa y dos controversias constitucionales y egresaron ciento dieciséis en total, dos terceras partes de ellas fueron promovidas por Municipios, más de una cuarta parte por entidades federales y poco menos del diez por ciento, fueron presentadas por los Poderes Federales.*

**ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.** *Las acciones de inconstitucionalidad son también de gran importancia, aunque su número sea estadísticamente bajo. A través de ellas se ejerce el control abstracto de constitucionalidad, este año se registraron treinta y ocho turnos y cincuenta y siete egresos, casi la mitad fueron*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*promovidas por los partidos políticos, poco más de una tercera parte fueron presentadas por el Procurador General de la República, el diez por ciento, aproximadamente, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y muy pocas por minorías legislativas.*

*La materia electoral sigue siendo la principal fuente de estas acciones. En el año se resolvieron las correspondientes a las leyes electorales de trece entidades federativas, a saber, enuncio en orden alfabético: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas.*

*La Suprema Corte tiene un gran movimiento de asuntos, algunos son desahogados por acuerdos de Presidencias, otros en sesiones públicas y privadas de las dos Salas, del Pleno y algunos más, son acumulados para su mejor atención.*

*Lo que acabo de relatar refleja, a grandes rasgos, la actividad jurisdiccional de este Tribunal Constitucional del Estado Mexicano.*

**FACULTAD DE INVESTIGACIÓN.** *Además de las funciones propiamente jurisdiccionales, el artículo 97 constitucional confiere a la Suprema Corte de Justicia de la*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Nación la facultad de nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún juez de Distrito o Magistrado de Circuito o designar uno o varios comisionados especiales cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión o el gobernador de algún Estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual.*

*En ejercicio de tal atribución durante el cuatrienio se concluyeron las averiguaciones correspondientes a los siguientes casos: Estado de Puebla; Atenco, en el Estado de México; Estado de Oaxaca y la relativa a la Guardería ABC de Hermosillo, Estado de Sonora. Como no existe una legislación que reglamente esta facultad y que establezca con claridad los procedimientos y sus alcances desde el Libro Blanco de la Reforma Constitucional planteamos dos posibilidades: La expedición de una ley reglamentaria o bien la supresión de esa atribución no jurisdiccional.*

*El Congreso Federal avanza en la discusión y aprobación de una reforma constitucional que confiere esta facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al respecto y a solicitud expresa, en noviembre pasado se comunicó al señor Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados lo siguiente: –cito literal– “La posición mayoritaria asumida por el Tribunal Pleno de la*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Suprema Corte de Justicia de la Nación es a favor de la supresión de la facultad prevista en el segundo párrafo del artículo 97 constitucional, expresando desde luego, nuestro absoluto respeto a lo que decida esa soberanía del Congreso de la Unión” –hasta aquí la cita–.*

*Reconocemos el esfuerzo del Constituyente Permanente por fortalecer la función esencialmente jurisdiccional del Tribunal Constitucional mexicano.*

**JUDICATURA FEDERAL.** *Los Magistrados y Jueces federales imparten justicia para todos los habitantes del país. En dos mil diez la carga de trabajo de todos ellos superó ya el millón de asuntos. Existe una constante tendencia a la alza a través de los años. En términos generales, la materia penal entre procesos y amparos representa una tercera parte del total de los asuntos; el resto se refiere a las materias civil, administrativa, fiscal y del trabajo.*

*Al Poder Judicial de la Federación no le corresponde fomentar ni desalentar el litigio, esto está fuera de nuestro control. La función del Consejo de la Judicatura Federal es garantizar la existencia de recursos materiales y humanos adecuados y suficientes para cumplir con las expectativas de la sociedad a la que servimos.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*En estos cuatro años se registró un incremento en la cantidad de órganos judiciales federales superior al veinte por ciento; pues de quinientos cincuenta y cinco existentes en dos mil siete, pasamos a más de seiscientos setenta en dos mil diez. Para que esos órganos funcionen también creció el número de titulares; pues pasamos de novecientos quince en dos mil siete a más de mil cien impartidores de justicia entre Ministros, Magistrados y Jueces federales para atender a nuestra población que supera ya los ciento diez millones de habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*

*Esto significa que actualmente existe un juzgador federal por cada cien mil habitantes aproximadamente. Es a proporciones bajas, si tomamos en cuenta índices internacionales que consideran un mayor número de jueces por cada cien mil habitantes y esto aún considerando a los jueces integrantes de los Poderes Judiciales de los treinta y un Estados y del Distrito Federal. Para dos mil ocho, Costa Rica tenía 21.85 jueces por cada cien mil habitantes, Uruguay 14.06, Colombia, 11.72, el Salvador 10.54, Brasil 8.21, México sólo 3.58 para el mismo año, incluyendo jueces federales y locales. Fuente: Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA por sus siglas– y Anuario Judicial AMIJ, 2008.*

*-  
El Consejo de la Judicatura Federal, sus Comisiones y sus órganos auxiliares, así como los magistrados y jueces*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*federales trabajan arduamente para honrar el mandato que la Constitución nos confiere. En las líneas generales de trabajo que presenté al Pleno hace cuatro años se anunciaba la conveniencia de crear una estrategia antirrezago; es decir, innovar y desarrollar nuevos equipos de impartidores de justicia para desahogar el intenso flujo de expedientes en todo el país, según las necesidades regionales que son variables y siempre en aumento a lo largo del tiempo.*

*Sabedores de que el volumen global de asuntos siempre tiende a crecer, a partir de dos mil siete se crearon los órganos jurisdiccionales auxiliares, que son Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados que auxilian a los órganos tradicionales en el dictado de sentencias, para mantener una capacidad de respuesta razonablemente estable, digna y oportuna a lo largo y ancho de toda la República.*

*El crecimiento del que he dado cuenta se ha registrado fundamentalmente en ese tipo de órganos auxiliares que tienen competencia en toda la República, conservando prácticamente igual la cantidad de los demás órganos tradicionales. Las dotaciones presupuestales correspondientes al cuatrienio han permitido estos importantes avances.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*El Poder Judicial de la Federación enfrenta el reto de mantener y ampliar el acceso a la justicia y a la vez debe ajustarse a las condiciones económicas del país, sin demeritar la calidad en los servicios que brinda. Desde una perspectiva dinámica podemos decir que aunque la carga de trabajo se incrementa en términos reales, la capacidad de respuesta se ha mantenido estable, de forma tal que los egresos anuales equivalen al 80% de la carga del año, es decir, que la cifra inicial de la estadística anual es aproximadamente el 20% de los asuntos del ejercicio anterior y esto ha venido sucediendo de manera regular. Queremos ofrecer permanentemente una justicia oportuna, confiable y útil para todos los que acuden a ella.*

**APARTADO SEGUNDO. ADMINISTRACIÓN.** *Se ha cumplido la propuesta administrativa planteada hace cuatro años. Haré un breve recuento de ella.*

**MEJORA ADMINISTRATIVA.** *La Suprema Corte cuenta ya con Manuales de organización que se actualizan sistemáticamente cada año desde dos mil ocho; se depuraron más de quinientos instrumentos normativos que existían al inicio del cuatrienio y se cuenta hoy día con menos de doscientos; la regulación se simplificó y disminuyó en un 60%; se optimizó el diseño de las ponencias de los señores Ministros a partir de un techo presupuestal homogéneo, certero y adecuado, para el personal que apoya la función jurisdiccional; se redujo el número de Comités de*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Ministros a sólo cinco, que agrupan y ejercen las mismas atribuciones que los ocho anteriores.*

*A partir de dos mil ocho se instaló el Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, en el que participan la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, para promover lineamientos y políticas iguales para la administración de las tres instituciones; mantuvimos políticas de austeridad y metas de ahorro que fueron cumplidas y observadas en todo el Poder Judicial de la Federación. Todas esas acciones han permitido eficientar la labor de las áreas administrativas, y ejercer de mejor manera el gasto público.*

#### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

*Tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Consejo de la Judicatura Federal, en ambas instituciones, la Auditoría Superior de la Federación ha concluido la revisión de los ejercicios correspondientes a la cuenta pública de los años dos mil seis, cuyo trámite correspondió a este cuatrienio, así como de dos mil siete y de dos mil ocho, esos tres años se encuentran cerrados al cien por ciento y con cero pendientes, puesto que todas las observaciones recibidas fueron ya debidamente solventadas. Por lo que hace al dos mil nueve, en la Suprema Corte ha concluido la*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*revisión y se tramita una sola observación a la que ya se dio respuesta.*

*En el Consejo de la Judicatura Federal se están cerrando dos auditorías del dos mil nueve: Una al desempeño y otra financiera, cuyos resultados serán atendidos con la misma diligencia y oportunidad que en los años anteriores.*

*Adicionalmente, el Poder Judicial de la Federación realiza otras auditorías internas y externas. Además, Transparencia Mexicana nos acompaña en diversos procedimientos de adquisiciones y contrataciones a su elección y su testimonio íntegro se publica invariablemente en medios impresos y en los portales de Internet de la Corte y del Consejo, así como en el de la propia organización.*

*La administración de recursos financieros, humanos y materiales se lleva a cabo bajo la supervisión del Comité y de las Comisiones respectivos, en los que participan Ministros, Consejeros y Magistrados Electorales.*

**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL.** *Los recintos que albergan a los tribunales y juzgados federales, son los baluartes que garantizan el acceso a la justicia. Se terminó la construcción de los edificios iniciados el cuatrienio anterior, en Acapulco, Culiacán, Guanajuato, Xalapa y Zacatecas. Durante este*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*cuatrienio se inició y terminó la edificación correspondiente en Cancún, Coahuila de Zaragoza, Cuernavaca, Matamoros y en Nezahualcóyotl. Está en marcha la construcción de la Ciudad Judicial en el Estado de Jalisco. Adicionalmente se edificó el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), destinado al cuidado de las niñas y niños cuyas madres prestan servicios en la Suprema Corte.*

**REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO.** *Se ajustaron los tabuladores de percepciones al nuevo marco constitucional que rige las remuneraciones de los servidores públicos. Se aprobaron las Condiciones Generales de Trabajo para los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; para los trabajadores de confianza de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para los trabajadores sindicalizados de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.*

*Hemos construido mejores instrumentos normativos, informáticos y de control. Tenemos una firme convicción por la racionalidad en el ejercicio de los recursos por la eficiencia en la organización y por la transparencia en toda actividad administrativa. El detalle de las cifras está disponible en los anexos del Informe y lo estará a partir de hoy, en los portales de Internet del Poder Judicial de la Federación.*

**APARTADO TERCERO. OTRAS ACTIVIDADES.** *A la Suprema Corte de Justicia de la Nación, órgano cúpula del*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Poder Judicial y Máximo Tribunal del país, le corresponde un liderazgo natural, institucional en la impartición de justicia y en otras actividades en pro de la justicia. Daré cuenta de algunas acciones relevantes:*

***Bicentenario y Centenario.*** *La Suprema Corte, el Consejo y el Tribunal Electoral, integramos una sola Comisión para las conmemoraciones del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.*

*En cumplimiento del programa de trabajo aprobado, realizamos más de cuarenta actividades, entre las que se encuentran: El Mural del Maestro Santiago Carbonell, en este edificio, denominado “Caminos de Palabras y Silencios de Hombres y Mujeres, de Recuerdos y de Olvidos”.*

*También fue sellada la Cápsula del Tiempo en ese recinto y se inició la creación del Museo de las Constituciones, que permanecerá junto con una importante colección editorial para las generaciones futuras.*

*Está pendiente de entrega la escultura monumental del Maestro Sebastián, intitulada “Los Caminos de la Justicia hacia el Siglo XXII”, que se develará próximamente, probablemente en enero, en el campus de la Ciudad Universitaria.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Expreso mi reconocimiento a los Ministros, Consejeros y Magistrados Electorales y a todos los Jueces y Magistrados, por su colaboración en estas actividades.*

*Agradezco la generosa participación de los destacados académicos y especialistas que integraron el Consejo Asesor.*

*El informe final de las actividades conmemorativas, fue publicado en el suplemento especial de la Revista Compromiso, (nuestro órgano informativo) y está a disposición de todo interesado.*

*Agrego que en esta Comisión tuvimos la entusiasta participación, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.*

*Dos mil diez, el año del acceso a la justicia. La mejor forma de honrar las conmemoraciones centenarias, fue designar al dos mil diez como “El Año del Acceso a la Justicia”.*

*Decidimos destinar esfuerzos especiales para que este año se hicieran más amplios los caminos de la justicia en México.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Dos mil ocho fue destinado a la transparencia judicial, dos mil nueve a la sociedad y dos mil diez a la justicia: que es la razón última de la apertura y la cercanía con los ciudadanos.*

*Este año realizamos diversas acciones para ampliar y promover el acceso a la justicia, relato algunas:*

*Mayor cobertura y acceso. Cuando comenzó la Novena Época en mil novecientos noventa y cinco, existían sólo veintitrés circuitos judiciales, lo que obligaba a necesarios desplazamientos entre distintas entidades federativas, en alguna de las etapas procesales.*

*Durante el cuatrienio, se crearon los últimos circuitos que faltaban, para alcanzar el ideal de que cada entidad federativa constituya un circuito judicial federal.*

***Acciones en pro de la justicia nacional.*** *En dos mil diez convocamos a la comunidad jurídica del país, para suscribir el “Pacto Nacional por el Acceso a la Justicia”, promovido por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, (conocida como AMIJ, por sus siglas).*

*Concurrieron la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa ANADE, Colegio de*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Abogados; así como las facultades de derecho que conforman la asociación por la excelencia académica APEA, y que son la Escuela Libre de Derecho, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, (ITAM), la Universidad Iberoamericana, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Panamericana. También acudieron a ese Pacto representantes de la sociedad civil.*

*Igualmente se aprobó la Carta de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Justicia en México, documento que busca promover un estándar de calidad en el trato, a quienes acuden a los órganos de administración de justicia en todas las jurisdicciones y en todo el país.*

*Impulsamos el taller denominado ¿Cómo Redactar Mejores Sentencias? y estamos haciendo esfuerzos para divulgarlas de mejor manera.*

*En la Corte, se publican crónicas de los casos que se discuten en el Pleno, para hacerlos más entendibles a todos.*

*La AMIJ ha continuado las tareas para consolidar el Sistema Nacional de Impartición de Justicia. Este año celebró exitosamente su Quinta Asamblea Nacional en Ixtapan de la Sal, Estado de México. En esa Asamblea se presentaron los Anuarios Estadísticos de la Justicia Nacional del dos mil cinco al dos mil ocho; la encuesta sobre la*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*percepción de la justicia en México; el estudio de los perfiles de los juzgadores en México; el avance del Directorio Nacional de Impartidores de Justicia; el Diagnóstico de la Justicia Electoral y el de la Justicia Administrativa, así como los avances en el Sistema Nacional de Capacitación Judicial y en la implementación de la Reforma Penal. Todo ello ha sido posible gracias al compromiso de los Once Apartados de la AMIJ y al financiamiento que proviene del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (el Fondo Jurica), que fue creado con aportaciones iguales de la Suprema Corte y del Ejecutivo Federal y que esperamos seguir fondeando en el futuro.*

*La mayoría de los proyectos financiados por el Fondo Jurica, han estado por debajo de los cinco millones de pesos; en conjunto, los proyectos han logrado cobertura en diecinueve entidades federativas y ya se han colocado casi trescientos de los seiscientos millones de pesos del patrimonio original.*

**Relaciones con la sociedad.** *El conocimiento es esencial para el ejercicio de las libertades y de los derechos. Por ello, la Suprema Corte mantiene en operación una red de cuarenta y cinco Casas de la Cultura Jurídica en todo el país, en ella se preserva el archivo judicial del Siglo XIX en adelante, para la pública consulta de los interesados. Se*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*cuenta con material bibliográfico especializado, módulos de acceso a la información pública y actividades académicas como cursos y talleres tanto presenciales como a través de video conferencias. Una característica del Poder Judicial, es su compromiso con la cultura del derecho y con el acercamiento a la sociedad. Éste tiene un valor incalculable para el desarrollo de nuestra democracia constitucional. En octubre de este año, se realizó el segundo encuentro universitario con el Poder Judicial de la Federación al que asistieron cien instituciones de educación superior y más de mil trescientos estudiantes de todo el país. Este año se impartieron cuatro talleres sobre la función judicial en Acapulco, Campeche, Cuernavaca y Zacatecas, dirigidos inicialmente a periodistas y a estudiantes de periodismo y comunicaciones, pero abiertos a todo el público. Es importante para nosotros que los periodistas y comunicadores de todo nuestro territorio conozcan y entiendan nuestro quehacer para que lo transmitan con la misma profesionalidad con la que lo hacen quienes cubren las actividades de esta Suprema Corte. También se realizaron “Jornadas de Actualización Jurisprudencial” en Aguascalientes, en la ciudad de México y en León, Guanajuato, a las que asistieron casi dos mil personas. Además de información, queremos ofrecer formación para los jóvenes del país en lo que nos corresponde.*

S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010

**Observatorio ciudadano.** Abrimos las puertas a la sociedad para que entrara y permanezca con nosotros. El Observatorio Ciudadano de la Justicia, tras un año de reuniones sistemáticas en el Consejo de la Judicatura Federal, se acercó a la AMIJ para erigirse en un observatorio nacional de todas las jurisdicciones. Poco a poco su participación va generando nuevos espacios para seguir practicando aquello que nos propusimos en dos mil nueve, observar para conocer, conocer para participar, participar para construir mejores instituciones, las instituciones que todos los mexicanos queremos y merecemos.

**INFORMÁTICA JURÍDICA.** Para conocer al Poder Judicial no hace falta asistir personalmente al Observatorio. Hemos hecho de la tecnología una herramienta ágil para relacionarnos con los mexicanos del nuevo milenio, por ello creamos el sitio de Internet “[justicia.gob.mx](http://justicia.gob.mx)”, que desde una misma dirección electrónica de fácil identificación da entrada a las páginas de la Corte, del Consejo, del Tribunal Electoral y de la AMIJ, y brinda acceso directo a un poderoso buscador jurídico. En esos portales contamos con información estadística, jurídica, legal, financiera y administrativa.

Está en desarrollo una biblioteca digital gratuita que cuenta ya con más de mil quinientos títulos.

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Con la finalidad de aprovechar el avance y la apertura tecnológica, incursionamos en las redes sociales. La cuenta de la Suprema Corte en Twitter supera ya los trece mil seguidores y sigue en expansión; con ella se facilita la divulgación de la información ya publicada y se orienta a los usuarios de manera ágil y oportuna.*

**CANAL JUDICIAL, RADIO Y TELEVISIÓN.** *A partir del pasado veinte de noviembre, el Canal Judicial transmite veinticuatro horas continuas y ha logrado ampliar su barra de programación para lograr una oferta cultural que cada día gana más adeptos. En el cuatrienio ha sido merecedor de dos distinciones por su labor periodística, una nacional y otra internacional.*

*Por disposición legal contamos con tiempos oficiales en la radio y la televisión abierta, mismos que se han aprovechado para construir cultura jurídica y conciencia constitucional. Para utilizar responsablemente esos espacios recurrimos a expertos que diseñaron la campaña denominada: “Fundamentos” que permitió difundir spots para explicar lo que es la Constitución, la democracia constitucional; la división de poderes, los derechos, el Poder Judicial de la Federación, así como una idea sobre lo que son y lo que hacen la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral. Esos mensajes siguen al aire actualmente.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

**ACTIVIDAD INTERNACIONAL.** *Durante el cuatrienio la Suprema Corte ha mantenido una actividad internacional importante y ha obtenido reconocimientos en diversos foros. Participamos en la Décima Cuarta y Décima Quinta Ediciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana en Brasilia y en Montevideo respectivamente. Nos integramos a las Comisiones de Coordinación y de Seguimiento de las Reglas de Brasilia y obtuvimos la conducción de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.*

*Como Tribunal Constitucional fuimos anfitriones de la Séptima Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional celebrada en Mérida, Yucatán. Organizamos el Seminario: “200 Años de Constitucionalismo en Iberoamérica”, celebrado en Querétaro. Participamos en la Comisión de Venecia en la que fuimos promotores de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional que probablemente vea la luz formalmente el próximo mes de enero en Río de Janeiro.*

**REFORMA PENAL.** *Tenemos participación con voz y voto en el Consejo Nacional de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. El Poder Judicial Federal instaló un Consejo Asesor y un Consejo Consultivo propios, para acompañar nuestros trabajos en la implementación de esa reforma. Este año, destaca la certificación en materia de juicios orales de más de cien juzgadores tanto federales como estatales que participaron*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*en un intenso programa de cambio cultural con instancias en Chile, en Colombia y en Estados Unidos, en el que estuvimos acompañados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para coordinar la implementación de la reforma penal y por otras instituciones.*

*Se diseñaron y pusieron en marcha conversatorios que son grupos multidisciplinarios de análisis, reflexión y propuesta para atender los siguientes rubros: Narcomenudeo, Justicia para Adolescentes, Ejecución de Sentencias y El Impacto de la Reforma Penal en el Juicio de Amparo. Se diseñaron e impartieron cursos para la certificación de juzgadores en las materias especializadas que lo requieren. Esos programas incluyen también a los defensores públicos.*

***EQUIDAD DE GÉNERO.*** *Éste ha sido también un compromiso constante durante el cuatrienio. Contamos con una Coordinación General de Equidad de Género y oficinas especializadas en la Suprema Corte, en el Consejo de la Judicatura y en el Tribunal Electoral.*

*Los diagnósticos y trabajos que llevamos a cabo motivaron a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, CONATrib por sus siglas, a sumarse a los esfuerzos por erradicar la desigualdad, el acoso y las prácticas discriminatorias.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Este año, el Fondo Jurica aprobó un proyecto de equidad de género, coordinado por CONATRIB, Apartado Tercero de la AMIJ, que tendrá cobertura en quince entidades federales.*

**ÉTICA JUDICIAL.** *Durante este cuatrienio se impulsaron las actividades del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, cuyas convocatorias y programas han tenido éxito en el país y han sumado a un creciente número de juzgadores y funcionarios judiciales en torno a esta importante materia.*

*Tras la aprobación del Código Modelo de Ética Judicial, se han hecho concursos, ensayos y publicaciones que han dado dinamismo a sus contenidos.*

*El siete de marzo, fecha en que se instaló el Supremo Tribunal de Justicia previsto en la Constitución de Apatzingán en mil ochocientos quince, se ha instituido como el día del juzgador mexicano a propuesta de este Instituto y en esa fecha se reitera el compromiso con la ética judicial.*

*La Comisión Nacional de Ética Judicial resuelve consulta de los Poderes Judiciales para orientar y dar guía a decisiones y acciones mediante la interpretación ética de las normas jurídicas.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*Éste ha sido un breve recuento de los rubros en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce su liderazgo institucional en pro de la justicia y —contribuye, más allá de sus sentencias—, a la consolidación de un gran Sistema Nacional de Justicia en beneficio del pueblo de México, que es siempre el destinatario de todos nuestros esfuerzos.*

*La sociedad mexicana cuenta con un Poder Judicial de la Federación empeñado en su propia mejoría, exigente en la calidad de sus servicios, abierto e incluyente a los individuos y grupos que quieren conocerlo y evaluarlo, y coordinado con todas las jurisdicciones nacionales y con los otros Poderes de la Unión. Nosotros sabemos que contamos con una sociedad interesada, vigilante y madura.*

*Expreso mi reconocimiento a la labor de las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los Consejeros de la Judicatura Federal y de todos los jueces y magistrados federales, incluyo a los electorales; reconozco también el compromiso de todos los funcionarios del Poder Judicial que han sabido estar a la altura de las exigencias de nuestro tiempo y que en conjunto día a día suman su talento, su capacidad para cumplir los nobles fines del Poder Judicial de la Federación.*

*Agradezco a los impartidores de justicia del país, que conforman el Sistema Nacional de Impartición de Justicia*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

*representado en la AMIJ, su entusiasmo, su esfuerzo y su dedicación para avanzar en el fortalecimiento y modernización de la Justicia Nacional.*

*Agradezco también a los abogados colegiados, a las instituciones que imparten la carrera de derecho y a los estudiantes que conforman la comunidad jurídica del país por atender nuestros llamados y por las iniciativas que han tenido para dignificar el ejercicio de la profesión que nos es común.*

*Compañeras Ministras y compañeros Ministros, el cargo más honroso que he tenido en mi vida es el de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*A ese honor, ustedes agregaron la distinción de haberme encomendado la Presidencia que ahora culmina.*

*Gracias por esa confianza que espero haber honrado con las actividades que he relatado. He dispuesto un cierre transparente y ordenado para entregar la administración al próximo Presidente que será electo en enero por este Pleno de Ministros. Los documentos justificatorios de lo informado están también a disposición de ustedes y, desde luego, yo también.*

*Muchas gracias”.*

*S. P.Solemne Conjunta Núm.6 Miércoles 15 de diciembre de 2010*

## **VI. DECLARATORIA DE CLAUSURA.**

A continuación, el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia hizo la siguiente declaratoria:

**“HOY, MIÉRCOLES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO”.**

## **VII. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de aquélla y la licenciada María Dolores Omaña Ramírez, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.